

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
27	GRACIA SÁNCHEZ	Mª ASUNCIÓN	7	7	1	15
28	MARTÍNEZ REGAÑO	Mª ANGELES	9	6	0	15
29	RUIZ ARPÓN	EVA	5,5	9	0,3	14,8
30	PÉREZ BERNABEU	PATRICIA	9	5	0,6	14,6
31	SANTA EULALIA FILLAT	MARÍA BELÉN	5	5	4,6	14,6
32	ESCUÍN TORMES	Mª LUISA	5	7	2,4	14,4
33	MURO RAURICH	MAYRA	8	5	1,4	14,4
34	BRIZ TEJERO	GEMMA	7	5	2,2	14,2
35	MANOGUE SAIZ	LAURA PATRICIA	8	5	1	14
36	MEDINA AVELLAN	Mª GLORIA	9	3	1,2	13,2
37	SOLANAS PÉREZ	VANESA	6	6	1,2	13,2
38	BRIZ FRAC	MARIA JOSE	8	5	0	13
39	CALVO FANDOS	CRISTINA	5	4	4	13
40	MORAGO DOMÍNGUEZ	ANANDI VANESA	5	7	1	13
41	TALAL EL-ABUR	TANIA	6	6	1	13
42	CALONGE GIL	SARA	5,5	2	5	12,5
43	GIL VILLALBA	Mª JOSE	7,5	2	2,9	12,4
44	CORTÉS ALVAREZ	BÁRBARA	8	4	0	12
45	LOPEZ GIL	BEGOÑA	7	5	0	12
46	GARCÍA MARTÍNEZ	ROCÍO	6,5	2	3,4	11,9
47	ALLUÉ BRUNED	ALBA	7	1	3,7	11,7
48	GIMENO ESTEBAN	ANA ROSARIO	9	2	0,6	11,6
49	SEMPER HERNÁNDEZ	ROCÍO	6	5	0,4	11,4
50	VALLADOLID DEL OLMO	MARÍA DE LARA	5	5	1,4	11,4
51	TORÉ ZARZA	OLGA	5	5	1,2	11,2
52	CAUDEVILLA GARCÍA	CRISTINA	6,5	2	2,6	11,1
53	FUERTES ALVAREZ	ANA MARÍA	6	2	3,1	11,1
54	BARTOLOME GIMENO	MARIA DEL MAR	6	5	0	11
55	BLOCONA SERRANO	BEATRIZ	7	4	0	11
56	ULLOA GARCÍA	TANIA	5	6	0	11
57	LES PERUJO	ALICIA	7	3	0,4	10,4
58	CERDÁN SOLA	CLARA ESMERALDA	9	0	1	10
59	LÓPEZ MARÍN	ANA PILAR	5	3	1,8	9,8
60	MARCUELLO CAMPOS	ANA Mª	5	3	1,6	9,6
61	VALLE TORRENTE	AURORA	6,5	3	0	9,5
62	CALVO BARA	LEYRE	5	0	4,1	9,1
63	PLANILLO CARCAVILLA	ELENA	6	0	3,1	9,1
64	GERMÁN SÁNCHEZ	YOLANDA	7	2	0	9
65	MELLENDEZ VIZCAINO	AROA	5	3	1	9
66	LÓPEZ LÓPEZ	BEATRIZ	5,5	3	0,2	8,7
67	GIMENO MARTÍNEZ	DIANA	5	2,5	1	8,5
68	AROZ OMEÑACA	Mª ARANZAZU	6	2	0	8
69	RUIZ VERA	BEATRIZ	3		5	8
70	MARTÍNEZ LÓPEZ	Mª DEL MAR	3		4,2	7,2
71	DÍEZ RODRIGUEZ	Mª JOSE	4		3,1	7,1
72	ARGÜELLES CAMPOS	Mª FIDELA	5	0	2	7
73	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SUSANA	5,5	0	1,4	6,9
74	ALORAS BERNAD	LORENA	6	0	0,8	6,8
75	DEZA BORQUE	ELENA	4		2,6	6,6
76	LAZARO LE MOING	ISABEL VIVIANE	4		2	6
77	GASCON CASTEJÓN	MARÍA	4,5		1	5,5
78	CARRANZA CARRANZA	MAR	4		1	5
79	GIMENO PRAT	Mª ANGELES	0		5	5
80	GUALLAR MONGE	LÉTICIA	4		1	5
81	LEÓN SANZ	NOELIA	0		5	5
82	LÓPEZ GARCÍA	ALICIA	4		1	5
83	TALLÓN DURÁN	FRANCISCO JAVIER	4		1	5
84	CÁRCELES CAMPO	BEATRIZ	4		0,9	4,9
85	LOPEZ FERNÁNDEZ	ANGELES	3		1,6	4,6
86	MARIN COLAS	Mª ANGELES	3		1,6	4,6
87	ARTIGAS LABORDA	ESTELA	0		4	4
88	GARCÍA GUIL	NEREA	4		0	4
89	PORROCHE ROTELLAR	PATRICIA	4		0	4
90	TENA ESQUINAS	ESTHER	0		4	4
91	PESQUÉ GASCON	GERARDIA	2		1,8	3,8
92	SANTALIESTRA POYANO	Mª NURIA	0		3,6	3,6
93	GRACIA REBULLIDA	MARÍA	0		3,5	3,5
94	VIÑAS MUÑO	SARA	3,5		0	3,5
95	ANDRADE VELA	SARA	0		3	3
96	BESCÓS ESPUÑA	ESTHER	0		3	3
97	CEBRIÁN GIMENO	REYES	3		0	3
98	CRESPO MARTÍNEZ	ISABEL	3		0	3
99	GÓMEZ ALVAREZ	MARIA OLGA	0		3	3
100	VICENTE TAJADA	ESTER	2		1	3
101	BELTRÁN AZCONA	OLALLA	0		2,9	2,9
102	MOR GASCON	FERNANDO	0		2,8	2,8
103	LLERA SANZ	MARTA	0		2,3	2,3
104	FITÉ FERRUZ	YOLANDA	0		2,2	2,2
105	CESPEDES SOTILO	LILIANA MARÍA	2		0	2
106	MORALES CARCAVILLA	DESIRÉE	2		0	2
107	GARCÍA MONFORTE	SAGRARIO	0		1,9	1,9
108	YEBRA GARETA	CRISTINA	0		1,9	1,9
109	GÓMEZ RODRIGUEZ	Mª ISABEL	0		1,8	1,8

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
110	ALDEA VILLA	ZAIRA	0		1,6	1,6
111	PÉREZ ARASANZ	CRISTINA	0		1,6	1,6
112	PITAR LÁZARO	ANA ISABEL	0		1,6	1,6
113	MARCO VELA	Mª ISABEL	0		1,4	1,4
114	SAMPER MOLES	YOVANA	0		1,2	1,2
115	BAYO MARQUEZ	PATRICIA	0		1	1
116	BONA SORIA	PATRICIA	0		1	1
117	CHAMIZO CARMONA	Mª ANGELES	0		1	1
118	CUARTERO ABOS	MARTA	1		0	1
119	GORRIZ LOPEZ	VERA	0		1	1
120	MOTOS GARCÉS DEL GARRO	ANA TERESA	0		1	1
121	PARACUELLOS DE LA CRUZ	MARÍA	6,5	0	1	1
122	PARDOS VALLES	LAURA	0		1	1
123	RABASCO SOLER	JULIA MARIA	0		1	1
124	RODRIGUEZ VILLANUEVA	ROSA	0		1	1
125	SIMÓN MARTÍNEZ	LAURA	0		1	1
126	ASENSIO MARTÍN	Mª ISABEL	0		0,8	0,8
127	CEBRIAN VENGOEICHEA	ALEXANDRA Mª	0		0,8	0,8
128	BERGES ESPÉS	ANA ISABEL	0		0,4	0,4
129	MOI	LUISA	0		0,2	0,2
130	AÍNA GIMENO	ALEJANDRA	0		0	0
131	AINSA MONTES	Mª PILAR	0		0	0
132	ALMALE COMIN	MARIA ELENA	0		0	0
133	BARROSO SAIZ	AVE MARÍA	0		0	0
134	CARTIEL BERDÚN	YOLANDA MARÍA DEL PILAR	0		0	0
135	CERDÁN GÓMEZ	SOFÍA	0		0	0
136	GALINDO SUÁREZ	IRENE	0		0	0
137	GARRIDO FUENTES	ESTHER	0		0	0
138	GRACIA LAZARO	Mª CARMEN	0		0	0
139	GRACIA LÓPEZ	MARIA JESÚS	0		0	0
140	LOPEZ ESCUDERO	LAURA	0		0	0
141	MARÍN LOPEZ	ESTEFANÍA	0		0	0
142	MARTÍN BRAGADO	BEGOÑA	0		0	0
143	MILLAN BALGAÑON	ELISA MARÍA	0		0	0
144	MONTÓN TELLO	ANNA THAIS	0		0	0
145	MORENTE LÓPEZ	MARIA CARMEN	0		0	0
146	OLIVERA MARTÍNEZ	MARÍA TERESA	0		0	0
147	PARDOS BASA	NOEMÍ	0		0	0
148	PULGARÍN RAMÍREZ	FRANCY ELENA	0		0	0
149	RIVED GÓMEZ	AFRICA	0		0	0
150	SÁNCHEZ ALVAREZ	MARGARITA	0		0	0
151	TOVAR LASIERRA	PAULA	0		0	0
152	VEIRA MAGANTO	RAQUEL	0		0	0
153	VILLALBA LATORRE	MARTA	0		0	0

Los llamamientos se realizarán en los supuestos y en la forma previstos en las bases primera y duodécima de la convocatoria, respectivamente; en caso de empate en la puntuación total se dará prioridad al que haya obtenido más puntos en la fase de oposición. Si persiste el empate se volverán a contar los puntos de la fase de concurso sin tener en cuenta los límites máximos establecidos. Si persiste el empate se resolverá por sorteo.

La bolsa de empleo tendrá una duración máxima de cinco cursos académicos, contados a partir del curso 2012-2013. El período de contratación lo será sin solución de continuidad durante los cursos académicos en que permanezca la necesidad de personal de apoyo, en caso de contratación para dicha finalidad de apoyo en aulas de carácter no permanente.

Contra la resolución de Alcaldía aprobatoria de la bolsa de empleo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde la publicación de la bolsa de empleo en el BOPZ.

Segundo. — Disponer la publicación de esta resolución en el BOPZ y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que este celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986».

Cuarte de Huerva, a 22 de agosto de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 9.752

Solicitada por Nicolás Simorra Torres, en nombre y representación de la empresa Simorra, S.A. con CIF núm. A-25.030.370, y con domicilio a efectos de notificación en el polígono industrial El Segre, avenida Industria, 505, de Lleida, licencia ambiental de actividades clasificadas para la venta, alquiler y reparación de maquinaria industrial, de obras públicas y de construcción, a ubicar en el polígono La Noria, parcelas 16 y 17, nave 5, según el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Josep Borda Pijuán, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información

pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

El Burgo de Ebro, a 29 de agosto de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Girón Pérez.

EMBID DE ARIZA

Núm. 9.762

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Embid de Ariza para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2012

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 30.780.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 45.300.
 4. Transferencias corrientes, 600.
 6. Inversiones reales, 77.000,05.
 7. Transferencias de capital, 415.
- Total presupuesto de gastos, 154.095,05 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 8.710,26.
 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 15.000.
 4. Transferencias corrientes, 65.200.
 5. Ingresos patrimoniales, 7.534.
 7. Transferencias de capital, 57.650,79.
- Total presupuesto de ingresos, 154.095,05 euros.

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIO DE CARRERA:

— Una plaza de secretario-interventor interino, habilitación nacional.

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

— Una plaza de limpiadora.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Embid de Ariza, a 20 de agosto de 2012. — El alcalde, Joaquín Mariscal Horna.

ESCATRON

Núm. 9.774

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 1 de agosto de 2012, adjudicó el contrato de ejecución de la obra de tanatorio en calle Agricultura por procedimiento abierto con varios criterios de selección, de acuerdo con el siguiente resumen, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Escatrón. Expediente 1/2012.

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra de construcción de edificio destinado a tanatorio según proyecto redactado por Moreno, Serrano y Moreno Arquitectos y visado el 4 de noviembre de 2010 y aprobado por el Pleno municipal el 24 de noviembre de 2010.

CPV: 45210000.

Fecha publicación del anuncio: 14 de mayo de 2012.

3. *Precio:* El precio del contrato es 198.900,82 euros, desglosado en 168.560,02 euros, más 30.340,80 euros de IVA.

4. *Duración:* El plazo de ejecución de la obra es de siete meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

5. *Tramitación y procedimiento:* Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

6. *Garantías:* Garantía provisional de 3.370 euros y garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. *Información:* En el perfil del contratante (página www.dpz.es) se encuentra publicado el proyecto técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares. No obstante se pueden solicitar por correo electrónico (escatron@dpz.es).

8. *Presentación de proposiciones:* Durante veintiséis días a partir del siguiente a esta publicación en el BOPZ. Las ofertas se pueden entregar en mano en las oficinas municipales (de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas) o por cualquier procedimiento previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Si se presentan

por correo o en los registros de otras administraciones públicas durante los dos últimos días del plazo se debe comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento mediante fax o correo electrónico.

9. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 24 de agosto de 2012.

c) Contratista: Manuel Motañés Silex, S.L.

d) Importe de adjudicación: 151.164,62 euros, incluidos 23.059,01 euros correspondientes al IVA.

Escatrón, a 28 de agosto de 2012. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FARLETE

Núm. 9.771

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Farlete, a 30 de agosto de 2012. — El alcalde, Héctor Azara Fustero.

GALLUR

Núm. 9.729

Mediante resolución de 27 de agosto de 2012 la Alcaldía ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón del servicio de agua potable, del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón y del mantenimiento de contadores correspondiente al segundo trimestre de 2012.

El padrón estará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

El plazo para el pago en voluntaria para el presente período de devengo será de dos meses y se iniciará al día siguiente de finalizar el plazo de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Suministro de agua:

— Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de Saneamiento:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Gallur, a 28 de agosto de 2012. — El alcalde, Antonio Liz Gaspar.

GELSA

Núm. 9.760

El expediente núm. 3/2012 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Gelsa para el ejercicio 2012 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de agosto de 2012, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 20.240,18.
 6. Inversiones reales, 6.694,13.
- Total aumentos de gastos, 26.934,31 euros.

Aumentos de ingresos

8. Activos financieros, 26.934,31.
- Total aumentos de ingresos, 26.934,31 euros.